

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 091-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 02 de Octubre del 2020.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 02 de octubre del año 2020, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capitulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 177-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de setiembre del 2020, el Gerente General Regional remite los actuados a fin de que en la sesión de consejo regional correspondiente se apruebe la contratación directa para la "Adquisición de Mandilón Descartable para el cumplimiento del Plan de Contingencia contra la Enfermedad del Coronavirus 2019 (Covid - 19) del Hospital Departamental de Huancavelica". De la misma forma, se tiene el Oficio N° 178-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de setiembre del 2020, con el cual el funcionario antes referido remite los actuados con la finalidad de que en la presente sesión se apruebe la contratación directa para la "Adquisición de Guantes para Examen Descartable para el cumplimiento del Plan de Contingencia contra la enfermedad del Coronavirus 2019 (Covid - 19) del Hospital Departamental de Huancavelica". Al respecto, se encontraba presente la encargada de la Unidad de Abastecimiento del Hospital Departamental de Huancavelica a fin de sustentar dichos pedidos, sin embargo en el transcurso de su exposición se evidenció que la documentación respecto al primer pedido estaba incompleta, así como por no haberse expuesto el sustento técnico y legal de ambos pedidos. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 091-2020-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 02 de Octubre del 2020.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - DESAPROBAR la contratación directa para la "Adquisición de Mandilón Descartable para el cumplimiento del Plan de Contingencia contra la enfermedad del Coronavirus 2019 (Covid - 19) del Hospital Departamental de Huancavelica", solicitado por la responsable de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora en mención.

ARTICULO SEGUNDO.- DESAPROBAR la contratación directa para la "Adquisición de Guantes para Examen Descartable para el cumplimiento del Plan de Contingencia contra la Enfermedad del Coronavirus 2019 (Covid - 19) del Hospital Departamental de Huancavelica", solicitado por la responsable de la Unidad de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora en mención.

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELIC

MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY PRESIDENTE DEI CONSEJO REGIONAL

